



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 63 De Viernes, 16 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900120110028800	Ejecutivo	Omaira Ramirez Villegas	Municipio De Polonuevo (Atlantico)	15/04/2021	Auto Concede Termino - Traslado De Liquidacion
08638318900120030069100	Ejecutivo	Rosmery Silvera Flores	Empresa De Servicios Publicos - Asociacion Intermunicipal De Servicios Publicos - Asiser	15/04/2021	Auto Concede Termino - Traslado De Liquidacion
08638318900120200025500	Ejecutivo	Saludvida S.A. Eps	Logicast S.A.S.	15/04/2021	Auto Reconoce - Personeria -Acepta Renuncia
08638318900120150036800	Ejecutivo	Walberto Enrique Bolivar Llanos	Municipio De Candelaria	15/04/2021	Auto Concede Termino - Traslado De Liquidacion
08638318900120170023600	Fuero Sindical	Digna Reales Martinez	Municipio De Repelon Atlantico	15/04/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior
08638318900120190026600	Ordinario	Francisco Manuel Perez Morelo	Domingo Ramos Torres	15/04/2021	Auto Concede Termino - Traslado De Excepciones- Reconoce Personeria.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 16 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROBERTO CARLOS ARIZA MONTERO

Secretaría

Código de Verificación

cc7d636c-4bcb-4ad3-a04c-c6220e34a007



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Sabanalarga

Estado No. 63 De Viernes, 16 De Abril De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08638318900120190020600	Ordinario	Ramon Prada Castillo	Alba Teresa Cepeda De Mercado	15/04/2021	Auto Decide - Revocatoria De Poder. Requiere Al Demandado

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 16 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROBERTO CARLOS ARIZA MONTERO

Secretaría

Código de Verificación

cc7d636c-4bcb-4ad3-a04c-c6220e34a007